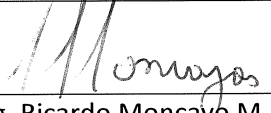
	PROTOCOLO	Versión	01
	PTO-ADM-008	Fecha	25/02/2022
	APROBADO POR:		
	 Ing. Ricardo Moncayo M. Gerente Administrativo		
PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE ACCIDENTES PERSONALES			

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos de seguridad para la actuación en los diferentes casos de accidentes personales en la ESPOL, con el fin de fomentar su prevención y permitir su atención oportuna.

2. ALCANCE

Aplica a todos los miembros que conforman la comunidad politécnica (profesores, alumnos y servidores públicos). Así como a las personas que visiten el campus Gustavo Galindo Velasco de la ESPOL y que pudieren estar expuestos a accidentes.

3. NORMATIVA

Constitución de la República del Ecuador

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Resolución No. C.D. 513

Acuerdos Internacionales:

- Decisión 584. Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Resolución 957. Reglamento del Instructivo Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Ejecutivo 2393: Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
- Convenio 121: Relativo a las Prestaciones en Caso de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales
- Reglamento para el Funcionamiento de Servicios Médicos de Empresas. Acuerdo 1404.
- Reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas. Acuerdo 174.
- Código del trabajo
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)

4. UNIDAD RESPONSABLE

Gerencia Administrativa

5. UNIDADES COLABORADORAS

Rectorado

Vicerrectorado Académico

Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO)

Dirección de Servicios Generales (DSG)


Seguridad Física

Unidad de Bienestar Politécnico (UBP)

Gerencia de Comunicación Social y Asuntos Públicos

6. DEFINICIONES

Operaciones de Respuesta a Emergencias. - Actividades relacionadas con incidentes de emergencia, incluyendo acudir a la escena del incidente y tareas específicas de respuesta desempeñadas en la escena.

	PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE ACCIDENTES PERSONALES	
	PTO-ADM-008	RESPONSABLE: Ing. Ricardo Moncayo M. Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 25/02/2022	

Prevención. - Aplicación de medidas para evitar que un evento provoque una emergencia.

Preparación. - Es el conjunto de acciones cuyo objetivo es reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, infraestructuras e instalaciones, etc., organizando oportuna y eficazmente las etapas de respuesta y rehabilitación.

Accidente. - Es un evento inesperado, que no se podía prever y que, en general, provoca daños, lesiones o consecuencias negativas: rotura de objetos como cristales, tuberías, partes de un coche o daños físicos como quemaduras, esguinces, etc.


7. ETAPA DE PREVENCIÓN

INSTANCIA	FUNCIÓN
GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar la estrategia de comunicación para informar a la comunidad Politécnica y sus visitantes las medidas de prevención para evitar accidentes en los cuales podrían ocasionar lesiones personales y daños a la propiedad.
GERENCIA ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de las medidas preventivas y rutas de actuación en el caso de accidentes personales dentro del campus.
UBP	<ul style="list-style-type: none"> Mantener equipado el Departamento Médico y Enfermería con implementos para la atención del personal afectado en caso de accidentes personales.
USSO	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y reportar los peligros a través de inspecciones dentro del campus. Organizar simulacros Revisión y actualización del protocolo de darse el caso.
SEGURIDAD FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y reportar peligros en las vías relacionadas con la circulación de personas dentro del campo.

8. ETAPA DE RESPUESTA

8.1. SITUACIÓN A: ACCIDENTES DE TRABAJO CON PERSONAL DE ESPOL


RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Detecta el accidente y llama a ESPOL 911 para notificar la situación.	Comunidad Politécnica Guarda de seguridad
2	Recibe el reporte de la emergencia, comunica a los médicos de la UBP, USSO, Analista de seguridad física o al supervisor de turno (Proveedor del servicio de seguridad).	ESPOL 911

	PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE ACCIDENTES PERSONALES	
	PTO-ADM-008	RESPONSABLE: Ing. Ricardo Moncayo M. Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 25/02/2022		

3	Evalúa al accidentado, proporciona primeros auxilios y da directrices a la central de monitoreo Espol 911.	Médicos de la UBP
4	Moviliza al sitio del accidente y evalúa la afectación a nivel personal y emite disposiciones internas en caso de ser fines de semana y no se cuente con atención médica por parte de los médicos de la UBP.	Supervisor de Seguridad (Proveedor del servicio de seguridad) / Supervisor de Seguridad (ESPOL)/USSO
5	Solicita a Espol 911 la ambulancia en caso de ser necesario.	Médicos de UBP
6	Traslado del accidentado hacia la casa de salud más cercano (IESS).	Médicos de UBP/ Proveedor del servicio de ambulancia
7	Comunica a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la situación del accidentado (en caso de ser personal de ESPOL)	Médicos de UBP
8	Investiga el accidente en el caso de ser personal de Espol y gestiona con la UATH la subida de la información del accidente en la plataforma del IESS (Riesgos de Trabajo).	USSO
9	Realiza el informe de investigación	USSO
10	Comunica a la Gerencia Administrativa y a la Unidad correspondiente.	USSO

8.2 SITUACIÓN B: ACCIDENTES CON ESTUDIANTES


RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Detecta el accidente y llama a ESPOL 911 para notificar la situación.	Comunidad Politécnica Guarda de seguridad
2	Recibe el reporte de la emergencia, comunica a los médicos de la UBP, USSO, Analista de seguridad física o al supervisor de turno (Proveedor del servicio de seguridad).	ESPOL 911
3	Evalúa al accidentado, proporciona primeros auxilios y da directrices a la central de monitoreo Espol 911.	Médicos de la UBP
4	Moviliza al sitio del accidente y evalúa la afectación a nivel personal y emite disposiciones internas en caso de ser fines de semana y no se cuente con atención médica por parte de los médicos de la UBP.	Supervisor de Seguridad (Proveedor del servicio de seguridad) / Supervisor de Seguridad (ESPOL)/USSO

	PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE ACCIDENTES PERSONALES	
	PTO-ADM-008	RESPONSABLE: Ing. Ricardo Moncayo M. Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 25/02/2022		

5	Solicita a Espol 911 la ambulancia en caso de ser necesario.	Médicos de UBP
6	Se contacta con el 1800-LATINA 528462, en caso de que el estudiante se encuentre en el centro médico de la UBP: EL PROCEDIMIENTO POR SEGUIR 1. Llamar al 1800-LATINA (528462) 2. Digitar la opción 3 (crédito hospitalario por accidente), e indicar el nombre del estudiante. 3. Indicar el nombre de la institución a la que pertenece (ESPOL), para que el call center lo direcciona a una clínica en convenio para la debida atención en el área de emergencia.	Médicos de UBP
7	Se contacta con el 1800-LATINA 528462, en caso de encontrarse fuera del campus. EL PROCEDIMIENTO POR SEGUIR 1. Llamar al 1800-LATINA (528462) 2. Digitar la opción 3 (crédito hospitalario por accidente), e indicar el nombre del estudiante. 3. Indicar el nombre de la institución a la que pertenece (ESPOL), para que el call center lo direcciona a una clínica en convenio para la debida atención en el área de emergencia.	Estudiantes de Grado y Postgrado
8	Traslado del accidentado hacia la casa de salud que indique el seguro(en caso de encontrarse en el campus Gustavo Galindo).	Médicos de UBP/ Proveedor del servicio de ambulancia
9	Comunica a la Gerencia Administrativa y a la Unidad correspondiente.	UBP/Seguridad física (ESPOL)

9. ETAPA DE MITIGACIÓN

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Seguir las recomendaciones de las autoridades de la institución.	Comunidad Politécnica
2	Evaluar la situación y en el caso de requerirse, actualizar el protocolo de actuación.	USSO
3	En los casos que sean necesarios, realizar acciones correctivas para evitar que se repita el accidente.	USSO

	PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE ACCIDENTES PERSONALES	
	PTO-ADM-008	RESPONSABLE: Ing. Ricardo Moncayo M. Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 25/02/2022		

10. ANEXOS

ANEXO 1. QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE

¿QUÉ HACER SI TENGO UN ACCIDENTE? DENTRO DE ESPOL



Un accidente es todo hecho proveniente de una causa externa, violenta, imprevista, fortuita e independiente de la voluntad del asegurado.

Llamada de Emergencia al **1911**
Centro de Monitoreo ESPOL

(04) 2269911

Horario de llamadas:

Lunes a Viernes - 24 horas
Sábado - hasta las 18:00
Domingo - Supervisor de Seguridad: 0969065228
Este es el único canal autorizado de acción.

UBP

Dirigirse al consultorio
médico de la
Unidad de Bienestar Politécnico

Lunes a Viernes
08:00 a 16:30

Estudiantes ¿QUÉ HACER SI TENGO UN ACCIDENTE? VEHICULAR



Un accidente es todo hecho proveniente de una causa externa, violenta, imprevista, fortuita e independiente de la voluntad del asegurado.


1
SPPAT
Debe hacer uso del seguro del SPPAT

2
Posteriormente se aplicará el seguro de accidentes estudiantil.

3
Debe cancelar \$15.00 como deducible.

4
Debe realizar la notificación del siniestro hasta 30 días siguientes a la fecha de ocurrencia.

El seguro estudiantil **NO CUBRE** daños en el vehículo o a terceros.

	PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE ACCIDENTES PERSONALES	
	PTO-ADM-008	RESPONSABLE: Ing. Ricardo Moncayo M. Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 25/02/2022		

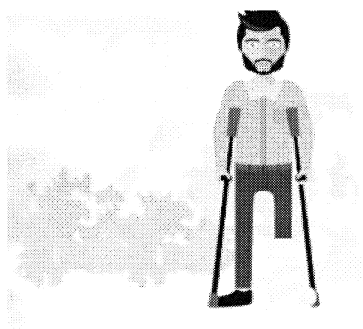
ANEXO 2 .- INSTRUCCIONES SOBRE SEGURO DE ACCIDENTES DE ESTUDIANTES (VER [HTTP://WWW.BIENESTAR.ESPOL.EDU.EC/SEGURO-DE-ACCIDENTE-ESTUDIANTIL](http://www.bienestar.espol.edu.ec/seguro-de-accidente-estudiantil))

SEGURO DE ACCIDENTES

Los estudiantes de Grado y Posgrado de ESPOL disponen de un Seguro de Accidentes Personales, el cual cubre accidentes dentro o fuera del Campus Gustavo Galindo Velasco.

¿QUÉ ES UN ACCIDENTE?

Se considera accidente todo hecho proveniente de una causa externa, violenta, imprevista, fortuita e independiente de la voluntad del asegurado.



¿QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE?

El estudiante deberá dirigirse al Consultorio de Bienestar Estudiantil y Politécnico para la atención primaria por los médicos de ESPOL.

EL PROCEDIMIENTO POR SEGUIR

1. Llamar al 1800-LATINA (528462)
2. Digitar la opción 3 (crédito hospitalario por accidente), e indicar el nombre del estudiante.
3. Indicar el nombre de la institución a la que pertenece (ESPOL), para que el call center lo dirija a una clínica en convenio para la debida atención en el área de emergencia.

RECUERDA

- Los créditos se limitarán única y exclusivamente a las emergencias por accidentes, entendiéndose como tal a todo servicio solicitado dentro de las 24 horas posteriores a la ocurrencia del evento.
- Cualquier consulta o tratamiento requerido después de las 24 horas de haber sucedido el evento, ya sea para la primera atención o como seguimiento, tendrá que manejarse vía reembolso.
- Se podrá solicitar reembolso hasta 30 días siguientes a la fecha de ocurrencia.
- Se debe cancelar un valor de USD 15,00,00 por concepto de DEDUCIBLE.



PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE ACCIDENTES PERSONALES

PTO-ADM-008

VERSIÓN: 01

FECHA: 25/02/2022

RESPONSABLE:

Ing. Ricardo Moncayo M.
Gerente Administrativo

¿QUÉ HACER SI ES UN SINIESTRO POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO?

Deberá aplicar primero el Seguro del SPPAT que tiene cobertura en Gastos médicos hasta USD \$3.000.

Posteriormente podrá aplicar el Seguro de Accidentes de ESPOL.



COBERTURAS DEL SEGURO

Muerte Accidental

\$5.000,00

Desmembración Accidental

\$5.000,00

Incapacidad Total y Permanente por Accidente

\$5.000,00

Gastos Médicos por Accidente


\$2.500,00

Ambulancia Terrestre por Accidente

\$150,00

Gastos de Sepelio por Accidente

\$500,00

	PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE ACCIDENTES PERSONALES	
	PTO-ADM-008	RESPONSABLE: Ing. Ricardo Moncayo M. Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 25/02/2022		

ANEXO 3.- NUMERO DE EMERGENCIAS

Gerencia
Administrativa

Seguridad y Salud Ocupacional Unidad de



Comunidad Politécnica

En caso de

emergencias

llamar al:

(04)2269911

Si te encuentras cerca de un teléfono convencional dentro de la ESPOL, marca la extensión:

1911 o 2004

www.espol.edu.ec



Escuela Superior
Politécnica del Litoral